



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002545-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a cuáles son las actuaciones, proyectos o iniciativas llevadas a cabo para suministrar energía verde a los polígonos industriales de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 317, de 2 de septiembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002473, PE/002474, PE/002477, PE/002479, PE/002481 a PE/002489, PE/002491, PE/002495 a PE/002502, PE/002505 a PE/002507, PE/002510, PE/002517, PE/002518, PE/002521 a PE/002538, PE/002540 a PE/002552, PE/002554 a PE/002598, PE/002603 a PE/002606, PE/002608 a PE/002612, PE/002627, PE/002633, PE/002637 a PE/002640 y PE/002646.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de octubre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita, P.E./1102545, formulada por las procuradoras Dña. Rosa Rubio Martín y Dña. Alicia Palomo Sebastián, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones, iniciativas y proyectos de la Junta de Castilla y León en el desarrollo del proyecto para suministrar energía verde a los polígonos industriales.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Economía y Hacienda se informa lo siguiente:

Desde la Junta de Castilla y León, se han identificado los polígonos industriales de titularidad de la Comunidad Autónoma susceptibles de contar con suministro de energías renovables eléctricas y térmicas.

Posteriormente se ha trasladado, tanto al Operador del Sistema como a la Administración General del Estado, las necesidades de capacidad detectadas en la red de transporte de energía para avanzar en la dotación de infraestructuras que permitan garantizar el suministro eléctrico en los polígonos industriales de titularidad pública.

Para ello, se han mantenido varias reuniones con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, destacando la mantenida entre el Presidente de la Junta de Castilla y León y la Ministra con fecha 11 de abril de 2024; así como la reunión de los Consejeros de Economía y Hacienda y de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación



del Territorio con la Secretaria de Estado de Energía el 24 de mayo de 2024; y la reunión posterior entre los Directores Generales de Energía y Minas y de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental con el Director General de Política Energética y Minas el 5 de julio de 2024.

Asimismo, el Consejero de Economía y Hacienda ha enviado cartas al citado Ministerio, en particular el 17 de abril de 2024 dirigida a la Secretaria de Estado de Energía, y sendas de 30 de agosto de 2024, a la Vicepresidenta Tercera y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y a la Secretaria de Estado de Energía, para impulsar las soluciones que podrían plantearse a corto y medio plazo para asegurar el suministro en los enclaves industriales estratégicos para la Comunidad Autónoma.

En todas ellas, se ha puesto de manifiesto la aportación excedentaria de Castilla y León al parque de generación renovable, que debe ser justamente compensada en forma de atracción de riqueza, desarrollo territorial y mejora de la competitividad de nuestro tejido productivo. De hecho, Castilla y León es la primera productora nacional de energía eléctrica renovable, con 23 GWh producidos en 2023 y cerca de 14.000 MW de potencia instalada; sin embargo, en ocasiones nuestros desarrollos industriales no tienen acceso a esa energía, y la inversión que está desarrollando la Junta de Castilla y León para dotar de suelo industrial de calidad está comprometida por falta de infraestructura eléctrica de suficiente capacidad.

Estos objetivos se topan con algunas dificultades, entre las que destacaríamos las siguientes:

- Limitaciones de las redes de transporte y distribución eléctricas, que se encuentran muy saturadas tanto para la generación como para la demanda de energía, por lo que se hace imprescindible para solucionarlo, por un lado, atender a las propuestas que se han hecho desde la Comunidad Autónoma para la Planificación de Desarrollo de la Red de Transporte 2025-2030; y por otro, facilitar las inversiones de las empresas distribuidoras en sus redes de distribución, actualmente muy limitadas por un porcentaje fijo del 0,13 % del PIB.
- Limitaciones normativas para el desarrollo de infraestructuras de conexión entre las centrales de producción de energía, los grandes centros de consumo industrial, y las redes de transporte y distribución.
- Para facilitar el desarrollo del autoconsumo que contribuya a la descarbonización de la economía, parece imprescindible desarrollar una normativa específica que regule el marco del gran autoconsumo industrial, dado que la actual normativa está pensada para pequeñas instalaciones, mayoritariamente de uso doméstico.

Por ello, en las reuniones mantenidas con el Ministerio se ha incidido en estos tres aspectos fundamentales.

Por otra parte, se han mantenido reuniones técnicas con el Operador del Sistema Eléctrico Nacional (RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA), el 22 de enero de 2024, sobre las modificaciones de aspectos puntuales de la actual planificación de la red de transporte 2021-2026; y el 6 de mayo de 2024, sobre las propuestas para la nueva planificación de desarrollo para el periodo 2025-2030.



A este respecto, cabe recordar que la planificación del desarrollo de la red nacional de transporte de energía eléctrica es competencia de la Administración General del Estado, en virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley del Sector Eléctrico, y tiene carácter vinculante para todos los sujetos del sistema eléctrico español. Dicha planificación tiene especial relevancia tanto para la generación de energía eléctrica, que precisa evacuar la energía generada hacia la red de transporte, como para el suministro a los grandes proyectos industriales, bien sea directamente o a través de la red de distribución de la zona, puesto que se trata de una red mallada a nivel peninsular.

Las actuaciones que sean finalmente incluidas en la planificación para el periodo 2025-2030 por el Consejo de ministros, tendrán como objetivo satisfacer las necesidades de mallado de la red de transporte para garantizar la calidad y seguridad del suministro de energía eléctrica en toda España, así como facilitar el desarrollo de nuevas instalaciones de generación renovable y la atención de nuevas necesidades de demanda. Por ello, la Junta de Castilla y León seguirá insistiendo en que dicha planificación recoja todas nuestras propuestas, particularmente las relativas al desarrollo de los polígonos industriales de titularidad pública autonómica, aunque la decisión final seguirá siendo competencia exclusiva del Estado.

Por último, indicar que se está trabajando en un proyecto piloto en el polígono industrial de Ciudad Rodrigo (Salamanca), susceptible de ser replicado en otros polígonos de la Comunidad.

Valladolid, a 25 de septiembre de 2024.

EI CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.